



Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de noviembre de 2006

Ref.: TC – SG 1762

Señores  
**INTERESADOS EN CPI-TC-001-06**

Asunto: RESPUESTA A INQUIETUDES PLANTEADAS EN AUDIENCIA ACLARATORIA DE  
PEDIDO DE PROPUESTAS

Distinguidos señores:

En atención a las inquietudes planteadas por algunos de ustedes, durante la audiencia pública aclaratoria del pedido de propuestas del Concurso Público Internacional CPI-TC-001-06, y que no pudieron ser absueltas durante la misma audiencia, les informamos que:

1- SOLICITUD DEL PROPONENTE: Solicitud de modificación del requisito de experiencia específica del Director como director de interventoría de vías urbanas, y con los residentes, en el sentido de reducir los años de experiencia específica

RESPUESTA DE TRANSCARIBE: La experiencia específica establecida para el Director de obra y los residentes de interventoría es la requerida para un proyecto de esta magnitud y envergadura como lo es la Asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de un tramo de corredor del sistema integrado de transporte masivo Transcaribe desde el Amparo a los Cuatro Vientos, con el fin de poder ejercer un control adecuado que esté acorde con la experiencia exigida de los profesionales de la firma constructora, por lo anterior no se considera viable disminuir los requisitos de la experiencia específica solicitados en los términos de referencia.

2- SOLICITUD DE PROPONENTE: Ampliar más el espectro de la experiencia específica de los profesionales residentes, ya que se está solicitando una experiencia en pavimento en vías urbanas, espacio público, redes secas y redes húmedas.

RESPUESTA DE TRANSCARIBE: El proyecto a realizar comprende e involucra básicamente actividades de construcción de vías urbanas, espacio público, redes húmedas y secas, implementación de planes de manejo ambiental y de tráfico entre otros, por lo tanto el espectro para la experiencia específica exigida es el más conveniente para garantizar la correcta ejecución del mismo.

---

*Cartagena, como siempre nuestro compromiso*

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana Tel.: 6664429 - 6665217 - 6583334  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





3- INQUIETUD DEL PROPONENTE: Posibilidad de presentar propuestas en asociación con otro proponente no incluido en la lista corta.

RESPUESTA DE TRANSCARIBE: Se dio traslado de su interrogante al Banco Mundial organismo bajo cuya normatividad se desarrolla este proceso, para que autorice esta asociación. Hasta la fecha no hemos obtenido una respuesta, una vez la tengamos se la daremos a conocer.

Cordial saludo,

**TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH**  
Secretaria General Transcaribe S.A.

---

*Cartagena, como siempre nuestro compromiso*

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana Tel.: 6664429 - 6665217 - 6583334  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

